

## INFORME DE COMISARIO

D.M. Quito a, 21 de Julio del 2011

Señores

Socios de la Compañía

**GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S.A.**

Para que la Empresa cumpla con lo establecido en el artículo 20 de la ley de compañías y la Resolución. No. 06-Q-ICI-0001 del RO 309 de 10 JUL 2006 presento a ustedes mi opinión en calidad de Comisario del ejercicio 2010, respecto de aquellos aspectos requeridos por las mencionadas disposiciones legales:

1. He revisado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa **GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S. A.** a diciembre 31 del 2010, los mismos que son responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi obligación emitir una opinión sobre ellas, basada en pruebas selectivas.
2. Fundamentándome en la revisión y análisis de los estados financieros, considero que los mismos presentan una visión integral de los aspectos más importantes de la situación financiera de **GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S. A.** a diciembre 31 del 2010, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los administradores de **GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN HUMANA GESTRANSF S. A.**, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de socios. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan la conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por consiguiente, emito mi criterio favorable en relación a los documentos antes indicados y recomiendo que los accionistas aprueben los balances en esta Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Ing. Pablo Bahamonde

CI: 17-0385588-0

Comisario

